

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 01 Actividades Centrales**

---

■ **PROGRAMA 02 Actividades Comunes a la Ejecución de Obras**

---

■ **PROGRAMA 03 Asistencia en Aspectos Presupuestarios, Contables y Financieros**

---

■ **PROGRAMA 04 Formulación de Políticas de Gestión Administrativas y Contables**

---

■ **PROGRAMA 16 Asistencia Técnica y Ejecución de la Política en Obras de Arquitectura**

---

■ **PROGRAMA 17 Planificación y Gestión Integral en Materia de Recursos Hídricos**

Las actividades que realiza esta Dirección se pueden dividir en aquellas que atienden los siguientes aspectos fundamentales:

. Obras de ejecución continua: la evaluación de los parámetros hidrológicos, como así también el mantenimiento tanto de los cursos naturales como las obras llevan un trabajo continuo. Esto no finaliza con el transcurso de un ejercicio o un periodo de ejercicios.

En estas obras se encuentran:

- Red de hidrometeorología (generando información continua de los distintos parámetros hídricos), incluyendo el mantenimiento de las estaciones y el procesamiento de la información mediante la creación de bancos de datos.
- Caracterización de cuencas hidrográficas, implementando sistemas de información geográficos.
- Mantenimiento de los cursos de drenaje.
- Mantenimiento de la defensa contra inundaciones.
- Mantenimiento de los cursos navegables (dragado y destronque)

. Obras de ejecución en uno/s periodo/s presupuestario/s: la ejecución de estos trabajos permite mejorar el funcionamiento mediante técnicas y/o construcción de obras estructurales. Permitiendo ampliar la producción de un área o aumentar la calidad de vida de los habitantes.

Se encuadran dentro de esta descripción las obras ejecutadas para optimizar sistemas de:

- Desagües pluviales urbanos
- Drenaje de zonas anegables
- Defensa de áreas urbanas
- Defensa de áreas productivas
- Protección de costas
- Riego
- Estudios y proyectos

. Emergencias:

Debido a causas especiales, especialmente a eventos atmosféricos extraordinarios, se hace necesarios ejecutar tareas extraordinarias (no programables). Estas tareas se ejecutan a través de maquinarias propias o por la contratación mediante administración delegada o por terceros. Esta tarea puede incluir la evaluación hidrológica de este evento especial o la ejecución de un estudio o proyecto.

---

■ **PROGRAMA 18 Registro de Constructores**

---

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 19 Conexión Física Rosario - Victoria y Conexiones Interprovinciales e Internacionales**

---

■ **PROGRAMA 20 Saneamiento Hídrico**

El Programa del Sistema Provincial de Servicios Sanitarios de Agua y Cloaca, encarado desde la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos (DPOSER), se sustenta en la necesidad de optimizar, mantener y ejecutar obras de saneamiento de agua y cloaca, teniendo en cuenta el gran déficit que en la materia existe en la Provincia y que las emergencias en este caso son de atención impostergable debido a que la carencia de los mismos trae aparejado serios inconvenientes en la salud de la población.-

La política está dirigida a proveer del vital elemento a las localidades rurales y subrurales, como así también asistir ante las situaciones planteadas a partir del suministro del mismo.

También en este mismo sentido, las áreas del organismo, asistir a los servicios de agua potable y cloacas, mediante la ejecución de proyectos y ejecución de obras básicas y en casos de localidades pequeñas, incluye obras subsidiarias (secundarias).

En cuanto al agua potable, su importancia se ve reflejada en las campañas intensivas de optimización, mantenimiento y cuidado que le han dado a nivel mundial entidades oficiales y privadas.

---

■ **PROGRAMA 21 Ejecución de la Política en Comunicaciones**

La Dirección de Comunicaciones y Sistemas Telefónicos de la Provincia de Entre Ríos es el organismo del Estado que centraliza lo relacionado con la Administración de los Sistemas de Comunicaciones en su calidad de usuario y brinda los siguientes servicios:

Servicios Telefónicos: Asistir en programaciones, reparaciones, y cableados telefónicos en todos los organismos del Estado en toda la provincia.

Red Radioeléctrica: se desarrollan radioenlaces con la Red de Presidencia Nación y Gobernaciones de Provincias como así también a la Red Nacional de Comunicaciones del Ministerio del Interior. Este comprende los servicios de mensajera a través del correo oficial de ese Ministerio con todas las Provincias.

Conmutador Telefónico: Brinda toda información telefónica y atención al usuario en números telefónicos y consultas de organismos oficiales de todo el país con guías actualizados para su información.

---

■ **PROGRAMA 22 Desarrollo y Contralor del Sistema Provincial de Transporte Automotor de Pasajeros**

El programa atiende la promoción, coordinación, ordenamiento y control del transporte en todas sus modalidades, procurando servicios eficientes, seguros y con el menor costo social, económico y ambiental posible, para lograr una óptima integración del sistema circulatorio en la estructura económica-social de la Provincia. Se exige el cumplimiento y aplicación de la legislación del transporte, controlando sus aspectos técnicos, de seguridad, conductores, servicios e infraestructura, se llevan estadísticas y registros de todo lo concerniente al sistema de transporte y tránsito y se elaboran las normativas generales y particulares referidas al transporte, para garantizar la óptima circulación de bienes y personas.

Se controlan los servicios (en particular para erradicar los clandestinos), con operativos de inspección en todo el territorio provincial, con la colaboración de la Policía de Entre Ríos.

Para la temática del transporte la Dirección colabora y participa con organismos nacionales, provinciales y municipales. El organismo tramita los subsidios de SISTAU y gas-oil a precio diferencial para las empresas de transporte de pasajeros, lo que ha minimizado el aumento de las tarifas.

Se atienden las inquietudes y reclamos generados por usuarios, instituciones y sector empresario y gremial de la actividad. Cumpliendo un rol social la Dirección otorga a pases a discapacitados conjuntamente con el Instituto de Integración de las Personas Discapacitadas, y por convenio con AETA se otorgan pasajes sin cargo a personas cadenciadas, con un promedio de 1.200 pasajes mensuales.

Se procura articular políticas para una mejor participación modal en las diversas corrientes de tráfico, tomando como base los costos sociales, económicos y ambientales y las características tecnológicas de los medios.

La Provincia de Entre Ríos ha suscripto un convenio - ratificado por Ley nro. 8919 - con el Estado Nacional, con la intervención de Ferrocarriles Argentinos mediante el cual se hace cargo de la explotación del Servicio Interurbano Ferroviario de Pasajeros en el territorio la Provincia y ante un nuevo panorama político y la cierta posibilidad de

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 22 Desarrollo y Contralor del Sistema Provincial de Transporte Automotor de Pasajeros (Continuación)**

reactivación del sistema ferroviario, la Dirección de Transporte colabora con la UEFER en la ampliación de los servicios ya existentes, mejorando los de pasajeros.

Se participa también en el convenio Ferro Urbanístico entre los estados municipales, provincial y nacional, gestionándose ante la ONABE y la Secretaria de Transporte de la Nación la transferencia a título gratuito de tierras de alto valor urbanístico con el fin de incorporar al patrimonio de la provincia y municipios o juntas de gobierno terrenos de optima localización que se encuentran subtitulados o en riesgo de deterioro.

Se han concluido los estudios básicos para la elaboración de un plan maestro de transporte para Paraná y su micro región ( Oro Verde, Colonia Avellaneda y San Benito), avanzándose conjuntamente con los municipios involucrados en las propuestas de reformulación atinentes a los servicios suburbanos. En particular se amplió la oferta de servicios frente a la mayor demanda en Colonia Avellaneda.

En el marco del Plan Multimodal de Transporte de Pasajeros y Cargas que promueve el Ministerio de Planificación, Infraestructura y Serv. se trabaja en una nueva diagramación provincial de servicios públicos de pasajeros, la evaluación de costos y seguimiento de la política tarifaria, modernización de terminales de pasajeros con obras de infraestructura y mantenimiento en el impulso de nodos multimodales de transferencia de cargas. En tal sentido se están elaborando los pliegos para el llamado a licitación.

---

■ **PROGRAMA 23 Control y Regulación de Telecomunicaciones**

Son Objetivos de esta Dirección:

- Seguimiento y Control de las Obras de Telecomunicaciones planificadas o comprometidas por las prestatarias de los diferentes servicios de telecomunicaciones en la provincia.
  - Atención y asesoramiento a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones encaminando sus reclamos y consultas ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).
  - Verificaciones técnicas ante reclamos y auditorias técnicas en apoyo a la Delegación Provincial de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).
  - Verificaciones técnicas en el servicio radioeléctrico por denuncias sobre interferencias o perturbaciones en las radiocomunicaciones afectando las comprobaciones correspondientes, realizando la advertencia a los infractores.
  - Asesoramiento al Poder Ejecutivo, Municipios y Entidades No Gubernamentales.
  - Planificación del desarrollo de las Telecomunicaciones, realizando para este cometido el relevamiento de necesidades provinciales en cuanto a telecomunicaciones.
  - Representar a la Provincia ante el Foro de Comunicaciones.
  - Coordinar dentro de la Región Centro, los planes de complementación de los servicios de telecomunicaciones e unificación de redes de servicios de telecomunicaciones e unificación de redes y servicios.
  - Trabajo conjunto con la Cámara Informática y Comunicaciones (CICORMA) de la República Argentina a los efectos de realizar una normativa que rija las instalaciones de estaciones de telefonía celular y realizarlas solicitudes de ampliación de cobertura de estos servicios en telefonía celular.
  - Proyecto e Instalación de una Central Telefónica en Casa de Gobierno con capacidad para enlazar organismos en todo el ámbito de la provincia.
- 

■ **PROGRAMA 24 Servicio de Planeamiento**

---

■ **PROGRAMA 25 Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión**

---

■ **PROGRAMA 26 Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades**

La Unidad Subejecutora PROAS fue creada por Decreto N°3268/09 (Ley N°9915). Desde su origen trabaja en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades, en directa relación con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA). Adicionalmente ha encarado acciones tendientes a la planificación y mejoramiento de los servicios sanitarios en la Provincia.

Su objetivo es aumentar la cobertura de manera sostenible de los servicios de agua y saneamiento en localidades de hasta 50.000 habitantes.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 26 Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades (Continuación)**

Políticas presupuestarias

. Principales políticas y acciones que se desean llevar a cabo en el año 2012:

- Ejecución Obra Plan Director de Agua Potable de Villa guay - 1º etapa.
- Ejecución de Obra de Gestión el Ente Beneficiario - Munic.de Villaguay.
- Ejecución de Obra Nueva Planta de Agua Potable de Diamante.
- Ejecución de Obra Nueva Planta de Agua Potable de La Paz.
- Ejecución de Estudio Diagnostico de Servicios de Agua y Saneamiento en Municipios de Entre Ríos.

. Justificación de la adopción de las mismas:

- Todas estas acciones contribuyen al objetivo del PROAS de aumentar la cobertura de manera sostenible de los servicios de agua y saneamiento.

. Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo:

- Ejecución Plan de Mejora Gestión de la Unidad Subejecutora PROAS- MPIyS.

---

■ **PROGRAMA 27 Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial**

Este programa se ocupa de todo lo atinente al mantenimiento, reparación y/o restauración de los bienes que pertenecen al Estado Provincial.

Entre otras cosas se refiere a: mantenimiento y reparación de oficinas públicas del interior de la Provincia, restaurar el nuevo patio de la Cámara de Diputados, el nuevo patio de la Cámara de Senadores, el nuevo patio de la Gobernación. Realizar la obra instalación de gas en Casa de Gobierno. Restauración de veredas perimetrales y cerramientos en pasillos de Casa de Gobierno, como así también trabajos de restauración de pintura. Proseguir con la reparación a nuevo de baños públicos, remodelación y reacondicionamiento de celdas transformadores en Casa de Gobierno. Restauración de balcones y molduras, fabricación de aberturas en Casa de Gobierno, restauración de terrazas de Casa de Gobierno y recambios en Tablero General y ampliación Sector Electricistas. Instalación de Sistema Contra Incendios Mantenimientos y obras en Organismos Descentralizados. Restauración integral de muebles y equipos del Gobierno Provincial. Refacciones generales de todas las reparticiones / oficinas del Gobierno Provincial. Restauración Torre Reloj Público Casa de Gobierno y Patio Principal. Instalación de Ascensor / Montacarga. Proyecto de ejecución de estacionamiento frente a Casa de Gobierno. Restauración de Mosaicos en pasillos de Casa de Gobierno. Reparación y mantenimiento Escuelas Públicas y Rurales. Remodelación y Construcción de depósitos (5) y 10 Oficinas en San Martín 470 Depósito de la Dirección. Reparación integral de los 8 Centros Cívicos Provinciales cuya ejecución depende de esta Dirección General.

---

■ **PROGRAMA 28 Ente Regulador de los Recursos Termales de la Provincia de Entre Ríos**

---